



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

CIRCULAR No. 029

Para: Supervisores e interventores de contratos para adquisición de bienes.

Fecha: 19 DIC 2014

Referencia: Aclaración Circular GNFA 025 del 4 de noviembre del 2014
Hallazgo No. 45 - Plan de mejoramiento CGR 2013.

En el marco del proceso de Gestión de Bienes – Subproceso Gestionar Operaciones de Almacén, la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa como líder del Macroproceso Gestión Administrativa y Financiera, se hace la precisión a los interventores y supervisores de contratos celebrados para la adquisición de bienes catalogados como muebles y de consumo, que estos deben ser recibidos en las fechas establecidas en el contrato una vez verificadas las condiciones del mismo para su posterior legalización a través del área de Almacén o quien haga sus veces en cada una de las sedes de la Universidad ,

Para mayor información, pueden consultar en la página web de la Gerencia www.gerencia.unal.edu.co, los procedimientos asociados proceso Gestión de Bienes - subproceso de Gestionar Operaciones de Almacén.

Dada en Bogotá D.C.

GERARDO ERNESTO MEJIA ALFARO

Gerente.